

C/ Bell Viste, 2 - 31200 ESTELLA - LIZARRA
 Tfno. 948 552711 - www.montejurra.com
mancomunidad@montejurra.com

ACTA DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR LA MESA DE CONTRATACIÓN CORRESPONDIENTE A LA LICITACIÓN DEL CONTRATO DE OBRAS: “DEPURACIÓN DE LAS AGUAS RESIDUALES DE MENDAZA Y ASARTA. FASE 1. EMISARIO MENDAZA Y EDAR”

EXPTE. OB03/2026

APERTURA DEL SOBRE C Y PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN.

MESA DE CONTRATACIÓN:

PRESIDENTA: DÑA. SUSANA CASTANERA GÓMEZ/PRESIDENTA M.M.
 VOCAL: D. NICOLÁS ULIBARRI IPARAGUIRRE/DIRECTOR GERENTE DE SMSA
 VOCAL: D. VÍCTOR PINILLOS HERNÁNDEZ/DIRECTOR DE PRODUCCIÓN
 VOCAL: D. JAVIER CAPAPAY DE CARLOS/RESPONSABLE ECONOM.FINANCIERO DE SMSA
 SECRETARIA: DÑA. AMAYA JANICES LÓPEZ/SECRETARIA TÉCNICA DE SMSA

En el Salón de Plenos de Mancomunidad de Montejurra, se celebró el día 24 de febrero de 2.026, a las 10:30 horas, reunión de los miembros de la mesa de contratación correspondiente a la obra que se cita “ut supra” con la asistencia de los miembros que se consignan, actuando como secretaria la titular de la Mesa y existiendo quórum suficiente, la Sra. Presidenta abrió la reunión en la que se adoptaron los siguientes acuerdos:

1º.- Se procede a la apertura y examen de la documentación contenida en el sobre correspondiente a los criterios cuantificables mediante fórmula con el siguiente resultado:

A) OFERTA ECONÓMICA: hasta 50 puntos

Resultado de la valoración:

Baja media: 7,50%

CONTRATISTA	PRECIO OFERTADO	PUNTUACIÓN	CRITERIO SOCIAL
EXCAVACIONES FERMÍN OSÉS, S.L.	538.236,58	22,50	10,00
LACUNZA HERMANOS, S.L.	457.483,24	45,00	10,00

CONTRATISTA	PUNTUACIÓN TOTAL
EXCAVACIONES FERMÍN OSÉS, S.L.	64,50
LACUNZA HERMANOS, S.L.	87,00

De conformidad con el Pliego de Cláusulas Administrativas, no se aprecia la existencia de ofertas anormalmente bajas.

3º.- En el apartado correspondiente a criterios sociales, se ha aplicado la puntuación para el parámetro previsto de forma automática, obteniendo ambas empresas licitadoras la máxima puntuación por haber ofertado el compromiso de formación correspondiente.

4º.- La Mesa de Contratación, a la vista del resultado de la valoración técnica y de los criterios económicos y sociales que constan en las correspondientes actas, propone al Órgano de Contratación la adjudicación del contrato de obras **“DEPURACIÓN DE LAS AGUAS RESIDUALES DE MENDAZA Y ASARTA. FASE 1. EMISARIO MENDAZA Y EDAR”** a la empresa LACUNZA HERMANOS, S.L. con C.I.F. B-31-455983 y domicilio en Ctra. de Pamplona, km. 4 de Tajonar por ser la empresa que presenta la mejor propuesta en cuanto a la relación calidad-precio.

No habiendo más asuntos que tratar y siendo las 11:00 horas se levantó la reunión, extendiéndose de lo actuado, por mí, la Secretaria, la presente acta que igualmente firman los demás miembros de la Mesa de Contratación.